

ACTA DE MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO UTCH/LPE/08/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 05 de septiembre de 2024 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 sector 35, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

- I. El día 28 de agosto de 2024 en el Periódico Oficial del Estado, en periódicos locales de mayor circulación, en el sistema Electrónico de Compras y en la página oficial de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se publicó la convocatoria y bases de la licitación pública número UTCH/LPE/08/2024 relativa a la adquisición de Equipo de Redes para la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- II. La primera junta de aclaraciones se celebró el día 03 de septiembre de 2024 a las 10:00 am.

En base a lo anterior, se dieron los siguientes:

HECHOS

1. El día 05 de septiembre de 2024, se recibió el oficio numero SS/024/2024 suscrito por el Ing. Benjamín Cervantes Martínez, Subdirector de Sistemas, mediante el cual solicita cancelar o eliminar de la partida 2 (dos) el concepto del renglón 5, lo anterior derivado del análisis de los trabajos y material necesarios, mano de obra y fusión de fibras ópticas. Por lo que se elimina el siguiente concepto de las bases:

56	MATERIAL Y MANO DE OBRA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN SITIOS DE EDIFICIOS
-----------	--

Y se modifica de la partida 2, el concepto de renglón 6 quedando de la siguiente manera:

12	JUMPERS FIBRA ÓPTICA LC-ST MM 50/125
-----------	---

Aunado a lo anterior y tomando en consideración las manifestaciones vertidas por el área requirente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, contempla que se actualiza la hipótesis establecida en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual ordena lo siguiente:

Artículo 57. El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas, debiendo difundir dichas modificaciones de forma inmediata en el Sistema de Contrataciones Públicas, en su portal oficial de internet y en los medios impresos en los que se hayan publicado.

ACTA DE MODIFICACIÓN UTCH/LPE/08/2024

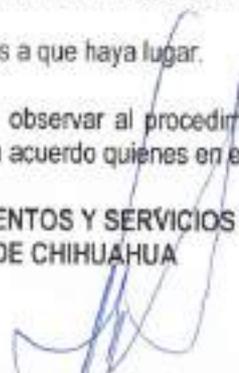
ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/08/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTE COMITÉ ACUERDA POR EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES, LA MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO UTCH/LPE/08/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

Notifíquese la presente, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo quienes en ella intervienen.

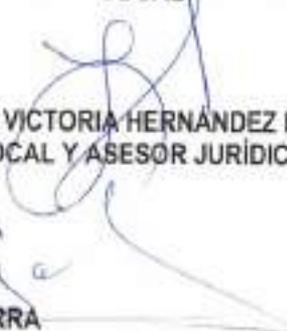
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA**

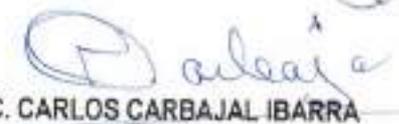

**ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

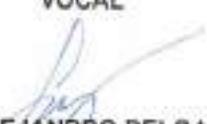

**ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ,
VOCAL**


**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**


**ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA
VOCAL**


**LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**


**LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA
VOCAL**


**LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SECRETARIO TÉCNICO**

ACTA DE MODIFICACIÓN UTCH/LPE/08/2024

ESTA HOJA DE FIRMAS NUMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE MODIFICACION DE LA LICITACION UTCH/LPE/08/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

No. de oficio SS/024/2024

Asunto: Modificación de requerimientos en licitación UTCH/LPE/08/2024
Chihuahua, Chih., a 05 de septiembre de 2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo en seguimiento a la junta aclaratoria para la licitación UTCH/LPE/08/2024, en donde se acordó la visita por parte de los proveedores participantes a los SITE de este en este campus para afinar detalles, se analizaron los trabajos y material necesarios, mano de obra y fusión de fibras ópticas, se han tocado los temas de los pros y contras, así los costos y beneficios; por lo cual la Subdirección de Sistemas llega a la determinación de **cancelar o eliminar de la PARTIDA 2, el concepto del renglón 5:**

56	MATERIAL Y MANO DE OBRA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN SITES DE EDIFICIOS
----	--

Y se modifica de la PARTIDA 2, el concepto de renglón 6 quedando de la siguiente manera:

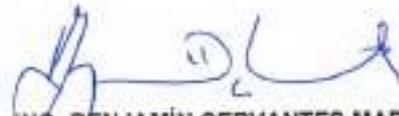
12	JUMPERS FIBRA ÓPTICA LC-ST MM 50/125
----	--------------------------------------

A su vez se solicita, de la manera más atenta se hagan los ajustes legales necesarios, también las notificaciones para que los proveedores se den por enterados.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones y apoyo en este asunto, quedo a la orden.

Atentamente

"PENSAR Y CREAR PARA SERVIR"



ING. BENJAMÍN CERVANTES MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



UTCH
Universidad Tecnológica
de Chihuahua
SISTEMAS

c.c.p. Archivo

B.C.M/bcm

